



**REUNIÓN DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE 25 DE JUNIO DE 2025**

**ASISTENTES:**

**D. JOSÉ JAVIER SANZ FERNÁNDEZ.**

Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

**D. ANTONIO GINARD LÓPEZ**

Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

**D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL**

Capitán Marítimo

**D<sup>a</sup>. SARA CANDELARIA GARCÍA ALARCÓN**

En representación de la Abogacía del Estado

**D. JOSÉ ANT<sup>o</sup> MORILLO-VELARDE DEL PESO**

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

**D. COSME BONET BONET**

En representación de la Administración General del Estado

**D. JOSÉ JAVIER BONET DIAZ**

En representación del Ayuntamiento de Palma

**D. LUIS RAMIS DE AYREFLOR CARDELL**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D. JUAN MANUEL LAFUENTE MIR**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D. CARLOS SIMARRO VICENS**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D. JOSÉ LUIS MATEO HERNÁNDEZ**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D<sup>a</sup>. JOSEFINA LINARES CAPÓ**

En representación del Consell Insular de Mallorca

**D. ADOLFO VILAFRANCA FLORIT**

En representación del Consell Insular de Menorca

**D. MARIANO JUAN COLOMAR**

En representación del Consell Insular d' Eivissa

**D. OSCAR PORTAS JUAN**

En representación del Consell Insular de Formentera

**D. EDUARDO SORIANO TORRES**

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

**D. SANTIAGO MAYOL MUNDO**

En representación de APEAM, Vicepresidente

**D<sup>a</sup> CARMEN PLANAS PALOU**

En representación de la CAEB

**D. JOSÉ IGNACIO ESPADA PLUMARETA**

En representación de CC.OO.

**D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA GINARD MOLL**

Secretaria



Asiste como invitado el Sr. Manuel Acedo-Rico Montiel (Abogado del Estado-coordinador Convenio APB-AE) para informar sobre las resoluciones judiciales dictadas en relación a la APB, y sobre los informes de la Abogacía del Estado emitidos en relación a los puntos 9, 10, 19, 20, y 21 del Orden del día.

En la reunión del Consejo de Administración de 25 de junio de 2025, que se celebró por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

### **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Se acuerda aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2023, en virtud de lo dispuesto el artículo 39.3 del TRLPEMM.

Acuerdo adoptado por unanimidad

### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

Se acuerda aprobar la modificación de la estructura orgánica de la Autoridad Portuaria de Baleares, de acuerdo con lo reflejado en el esquema organizativo.

Acuerdo adoptado por unanimidad

### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA "PARA LA EXPLOTACIÓN EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE PUESTOS DE AMARRE PARA EMBARCACIONES DE RECREO ENTRE EL VARADERO REYNÉS Y PUNTA DE CALA FIGUERA, DEL PUERTO DE MAÓ" (CC-C-M-0004) Y MODIFICACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Se acuerda:

Primero.- Modificar la base 6.4.2 "Solvencia técnica y profesional" del Pliego de bases del concurso público para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de puestos de amarre, para embarcaciones de recreo entre el varadero Reynés y Puna de Cala Figuera, en el puerto de Maó CC-C-M-0004.

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, ampliando el plazo para la presentación de ofertas y estableciendo un nuevo plazo que finalizará el 30 de septiembre de 2025.

Acuerdo adoptado por unanimidad

### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA "GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE PUESTOS DE AMARRE, LOCALES COMERCIALES Y PLAZAS DE APARCAMIENTO EN EL PUERTO DE LA SAVINA (FORMENTERA)." (CC-C-F-0003) Y MODIFICACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Se acuerda:

Primero.- Modificar la base 6.4.2 "Solvencia técnica y profesional" del Pliego de bases del concurso público para la gestión y explotación, en régimen de concesión administrativa, de puestos de amarre, locales comerciales y plazas de aparcamiento en el puerto de la Savina (Formentera) CC-C-F-003.



Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, ampliando el plazo para la presentación de ofertas y estableciendo un nuevo plazo que finalizará el 25 de septiembre de 2025.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**PROPUESTA PARA ACLARAR LA RESOLUCIÓN AUTORIZACION DE PRORROGA PREVISTA EN EL TITULO DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE UNA INSTALACIÓN NÁUTICA EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ESLORAS EN EL PUERTO DE EIVISSA (GSP-192) Y PRORROGA DEL PLAZO DE LAS OBRAS ASOCIADAS A LA MISMA ADOPTADA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 6 DE MAYO DE 2025.**

Se acuerda aclarar el punto segundo del acuerdo del Consejo de Administración de 6 de mayo de 2025 y notificar esta resolución a PyLS S.L. e incorporar esta aclaración a la resolución dictada por el Consejo de Administración en fecha 6 de mayo de 2025

Acuerdo adoptado por unanimidad

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA "REGULACIÓN DE LA ESTANCIA DE EMBARCACIONES DEDICADAS A SERVICIOS MARÍTIMOS DIVERSOS EN EL PUERTO DE EIVISSA", PARA SU INTEGRACIÓN EN LAS ORDENANZAS PORTUARIAS DEL PUERTO DE EIVISSA.**

Se acuerda aprobar la modificación de la "Regulación de la estancia de embarcaciones dedicadas a servicios marítimos diversos en el Puerto de Eivissa", con sus Anexos I y II aprobada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 15 de mayo de 2019, y publicada en el BOE nº 214 de fecha 6 de septiembre de 2019, para su integración en las Ordenanzas Portuarias del Puerto de Ibiza.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE BASES Y DE CLÁUSULAS QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN, DEL "BUS NÀUTIC EIVISSA" EN LAS AGUAS DEL PUERTO DE EIVISSA" (CC-C-I-0005).**

Se acuerda:

Primero.- Aprobar los Pliegos de Bases y Cláusulas del concurso público para la "Gestión, en régimen de concesión, del "BUS NÀUTIC EIVISSA" en las aguas del puerto de Eivissa" (CC-C-I-0005).

Segundo.- Publicar, en aplicación de lo establecido en el artículo 86.4 del TRLPEMM, el concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE UNA INSTALACIÓN DE ALMACENAJE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ASFÁLTICOS, SITUADA EN EL MUELLE DE RIBERA DEL PUERTO DE ALCÚDIA (CC-C-A-0001)**



Se acuerda aprobar los Pliegos de Bases y Cláusulas del concurso público para la "Explotación, en régimen de concesión administrativa, de una instalación de almacenaje, transformación y distribución de productos asfálticos, situada en el muelle de ribera del puerto de Alcúdia" (CC-C-A-0001) y publicar, en aplicación de lo establecido en el artículo 86.4 del TRLPEMM, el concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PUESTOS DE AMARRE, ESTACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ZONA DE VARADERO Y LOCALES COMERCIALES EN EL BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA.**

Se acuerda elegir la solución más ventajosa en el concurso de referencia, la propuesta presentada por Ocibar S.A., delegando en el Presidente la resolución del concurso y aprobación del proyecto de actuaciones presentado por el licitador.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DIRECTO DE UNA CONCESIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE UNA SUPERFICIE CON DESTINO A SECADERO DE REDES, DEPÓSITO DE CARROS, APARCAMIENTO Y CÁMARAS DE VIGILANCIA, UBICADA EN ZONA PESQUERA DEL PUERTO DE PALMA.**

Se acuerda autorizar a Cofradía de Pescadores San Pedro de Palma la ocupación de una superficie de 1718.6 m<sup>2</sup> ubicada en zona pesquera del puerto de Palma, con destino a secadero de redes, depósito de carros, aparcamientos y cámaras de vigilancia, por un plazo de TRES (3) AÑOS, desde la notificación de la presente Resolución y con sujeción, en lo que sea de aplicación, a las condiciones y prescripciones aceptadas en fecha 28 de mayo de 2025 y que se adjuntan como Anexo.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE DESISTIMIENTO DEL TRÁMITE PARA APROBAR UN CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES Y LA CONSEJERÍA DE FONDOS EUROPEOS, UNIVERSIDAD Y CULTURA, DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS Y DEPENDENCIAS EN EL FARO DE PORTOCOLOM, EN LA ISLA DE MALLORCA (CV-S-0001 / OTDICO-3-2023).**

Se acuerda aceptar el desistimiento del Govern de les Illes Balears al texto del convenio aprobado por el Consejo de Administración, en fecha 29 de marzo de 2023, y en su virtud, declarar concluso dicho procedimiento.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**COMUNICACIÓN DE DESISTIMIENTO DEL TRÁMITE PARA APROBAR UN CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES Y LA CONSEJERÍA DE FONDOS EUROPEOS, UNIVERSIDAD Y CULTURA, DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS Y**



## **DEPENDENCIAS EN EL FARO DEL CAP SES SALINES, EN LA ISLA DE MALLORCA (CV-S-0002 / OTDICO-4-2023).**

Se acuerda aceptar el desistimiento del Govern de les Illes Balears al texto del convenio aprobado por el Consejo de Administración, en fecha 29 de marzo de 2023, y en su virtud, declarar concluso dicho procedimiento.

Acuerdo adoptado por unanimidad

## **PROPUESTA DE NUEVAS TARIFAS PORTUARIAS EN CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS T.9.1.16.2 TARIFA UTILIZACIÓN DE MEDIOS MATERIALES.**

Se acuerda la aprobación de tarifas de Precio de Venta al Público (PVP) de algunas publicaciones editadas por la APB.

Acuerdo adoptado por unanimidad

## **PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA PROVISIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS EN EL PUERTO DE ALCÚDIA A LA EMPRESA, TRANSPORTES MARÍTIMOS DE ALCUDIA, S.A.**

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el puerto de Alcúdia, a la empresa Transportes Marítimos de Alcudia, SA, con sujeción al Reglamento 2017/352 (UE) por el que se crea un marco para la prestación de servicios portuarios y se adoptan normas comunes sobre la transparencia financiera en los puertos, al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante Real Decreto Legislativo 2/2011 (TRLPEMM), y a las condiciones establecidas en los títulos habilitantes vigentes, siempre que éstas últimas no se opongan al mencionado TRLPEMM, al cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-Ley 8/2017, de 12 de mayo, por el que se modifica el régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías dando cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014, recaída en el Asunto C-579/13 (procedimiento de infracción 2009/4052), hasta que se otorgue licencia de conformidad con el pliego de prescripciones particulares previsto en el artículo 113 del TRLPEMM y, en todo caso, por un plazo máximo de dos (2) años, si éste no se aprobara con anterioridad. Todo ello sin perjuicio de la obligación del titular de someterse a las modificaciones legales que afecten al régimen jurídico del título, y sin que ello genere derecho a indemnización alguna a su favor, debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas de Explotación del Servicio Público de Estiba y Desestiba de Buques en los Puertos del Estado en Baleares, con efectos desde el 7 de julio de 2025.

Acuerdo adoptado por unanimidad

## **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE POLICÍA Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN EL PUERTO DE IBIZA**

Se acuerda aprobar el Protocolo general de actuación entre la Dirección General de Policía y la Autoridad Portuaria de Baleares para el establecimiento de un marco de colaboración institucional en el puerto de Ibiza que ha sido consensuado por las partes.

